

Informe Anual

en materia de transparencia 2014



INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Informe Anual 2014



❖ INTRODUCCIÓN

1. PRESENTACIÓN

2. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DATOS PERSONALES

2.1 Número de Solicitudes de Acceso a la Información y Datos Personales y sus resultados.

2.2 Perfil y tendencias de las solicitudes de acceso a la información.

2.2.1 Solicitudes recibidas según tipo de información.

2.2.2 Medio a través del cual se recibieron las solicitudes de información.

2.2.3 Solicitudes de acceso a la información y de datos personales recibidas por mes.

2.2.4 Solicitudes atendidas según tipo de respuesta emitida.

2.2.5 Comparativo: Entrega de Información, Inexistencias y Clasificación de la Información.

2.2.6 Número de solicitudes atendidas por Oficinas Centrales, Direcciones Regionales y Coordinaciones Estatales.

2.2.7 Ámbito de ocupación del solicitante.

2.2.8 Temática de las solicitudes recibidas.

2.2.9 Tiempo de respuesta.

2.2.10 Solicitudes de Información por sexo del solicitante.



3. SESIONES Y ACUERDOS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

- 3.1 Calendario de sesiones del Comité de Información.
- 3.2 Número y resultado de las resoluciones adoptadas por el Comité de Información.
- 3.3 Comparativo: Información clasificada o inexistente.

4. SESIONES Y ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

- 4.1 Número de acuerdos y resultado de las resoluciones adoptadas por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- 4.2 Recursos de Revisión recibidos.

5. QUEJAS Y DENUNCIAS INTERPUESTAS

6. CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL

- 6.1 Visitas a la página de Transparencia en Internet por fracción.

7. COMITÉ DE VALORACIÓN DOCUMENTAL

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA,
INFORME ANUAL DE TRANSPARENCIA
POR EL PERIODO 01 DE ENERO DE 2014 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

INTRODUCCIÓN.

HACIA UN NUEVO CICLO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA

Estamos a pocos meses de que México inicie una nueva etapa en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, así como en materia de archivos. Al cierre del año 2014, el Poder Legislativo analiza la conformación del marco jurídico de referencia en la materia que establecerá los nuevos mecanismos de acceso a la información que aplicarán para los organismos constitucionales autónomos, considerando al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), entre ellos, en cumplimiento al mandato constitucional de proteger las garantías recientemente establecidas en nuestra carta magna.

El próximo paso en el camino de la rendición de cuentas y el acceso a la información pública se concretará al promulgarse las leyes secundarias, pues con ellas se establecerán los medios para socializar en forma eficiente el derecho de acceso a la información y la protección de datos, garantizando en este ámbito un estado constitucional democrático. A la luz de estos cambios, México se convertirá en un referente mundial en el ámbito de transparencia.

Fruto de estos logros se ha conformado el nuevo Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), que desde su reconocimiento como organismo autónomo constitucional asumió la importancia debida y ahora, junto con las experiencias de órganos garantes y entidades federativas, integró los documentos necesarios para mejorar la eficiencia y fortalecer el derecho fundamental de acceso a la información.

Dentro de la Iniciativa que se comenta, se propone la integración de un Sistema Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual implicará el diseño de una política integral en materia de transparencia y acceso a la Información de alcance nacional, contribuirá a la generación de información de calidad, a la gestión y procesamiento de la información, como un medio para facilitar el conocimiento y evaluación de la gestión pública, la promoción del derecho de acceso a la información y difusión de una cultura de la transparencia, así como una fiscalización y rendición de cuentas. En dicho Sistema participará el INEGI, con el IFAI como Coordinador, además de los organismos garantes de las entidades federativas, el Archivo General de la Nación y la Auditoría Superior de la Federación, el cual tendrá a su cargo, entre otras atribuciones, el establecimiento de objetivos prácticos, modelos y toda una política de transparencia para garantizar las condiciones de accesibilidad de la información pública, así como la evaluación, ejecución y aprobación del Programa Nacional de Transparencia.



Cabe resaltar que parte de esas atribuciones del Sistema Nacional será implementar acciones para garantizar que grupos vulnerables, puedan ejercer en igualdad de condiciones, el derecho de acceso a la información.

Otro reto igualmente importante consiste en que la arquitectura de los portales de obligaciones de transparencia ofrezcan un manejo amigable para asegurar que la sociedad tendrá acceso a mayor información pública disponible con calidad, en el entendido que calidad de la información significa hacerla accesible, legible, oportuna, veraz, exportable, ordenada y coherente, porque sería ilógico y contradictorio que un ciudadano o petionario de información pública ingresara al Portal de Transparencia de algún sujeto obligado y tuviera que preguntar, porque no entiende o no encuentra la información.

En este contexto de cambios relevantes, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, ratifica nuevamente la responsabilidad que siempre ha tenido, primero como otro sujeto obligado en materia de transparencia y ahora como sujeto obligado, manteniendo vigente su compromiso y responsabilidad en el ejercicio público.

Al entrar a este nuevo ciclo el INEGI ratifica su convicción por el ejercicio de la transparencia y la rendición de cuentas sobre actos de gobierno, como obligaciones indispensables cuyo cumplimiento claramente facilita a la ciudadanía el acceso a la información pública mediante documentos, expedientes y archivos sólidos y fuertes, para garantizar el objetivo primordial, que es el derecho a saber y a proteger los datos personales de todas y cada uno de las personas.

Es por ello que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, al ser consciente de que la información debe ser utilizable, reutilizable y redistribuible libremente, ha hecho un esfuerzo sin precedentes al haberse aprobado por la Junta de Gobierno del Instituto la Norma Técnica para el acceso y publicación de Datos Abiertos de la Información Estadística y Geográfica de Interés Nacional, en materia de datos abiertos, lo cual le permite maximizar el valor de la publicidad, al considerar que la información debe ser un todo de forma conveniente. Es así que el Instituto seguirá sumándose a la participación universal en datos abiertos, es decir, toda persona debe poder llegar a la información, sin restricción ni discriminación alguna en términos de esfuerzo, personas o grupos sumándose con ello contundentemente a la reforma constitucional.



1. PRESENTACIÓN

Durante el ejercicio 2014, al igual que en años anteriores, el esfuerzo institucional se concentró en atender puntual y rigurosamente cada una de las solicitudes de acceso a la información que el público en general realizó a través del Sistema Infomex-INEGI y otros medios, tales como correo electrónico y solicitudes manuales, además de mantener actualizado de manera integral y oportuna el Portal de Transparencia que el Instituto tiene en Internet, favoreciendo el principio de publicidad de la información en posesión de este Instituto, tal y como lo establece la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG).

Lo anterior ha permitido al Instituto dar una adecuada atención a los solicitantes de información ya que se ha realizado lo necesario para garantizar el acceso de toda persona a la información gubernamental, transparentar la gestión pública mediante la difusión de la información que se genera, garantizar la protección de los datos personales, favoreciendo a la rendición de cuentas a los ciudadanos con el fin de que puedan valorar el desempeño institucional, todo esto en cumplimiento a lo dispuesto por la LFTAIPG y el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Reglamento de Transparencia).

En buena medida a ello debe el INEGI su credibilidad pública, de esta forma, también se consolida la confianza en la Institución.

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la LFTAIPG y a lo señalado en los artículos 13 fracción X, 16 y 19 fracción VIII del Reglamento de Transparencia, se integró el presente Informe de Resultados, correspondiente al periodo comprendido del 1° de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014, el cual fue aprobado por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (CTAI), mediante Acuerdo No.CTAI.03.I.2015, adoptado en la Primera Sesión de 2015.

2. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DATOS PERSONALES

2.1. Número de Solicitudes de Acceso a la Información y Datos Personales y sus resultados.

En el período comprendido del **1º de enero al 31 de diciembre de 2014**, el Instituto recibió a través del Sistema de Solicitudes de Información del INEGI (Sistema Infomex-INEGI) **175 Solicitudes de Acceso a la Información**, y **12** solicitudes recibidas **de forma impresa** según la clasificación del Sistema Infomex-INEGI (correo electrónico y escrito libre) dando un total de **187 solicitudes**. Del total de éstas, **151** fueron de Acceso a la Información Pública y **36** de Acceso a Datos Personales, incluyen las peticiones sobre trámites administrativos de orden personal señalados en el artículo 137 del Reglamento de Transparencia.

Al cierre del año se emitieron **191** respuestas; **2** de ellas corresponden a solicitudes recibidas en 2013, pero que fueron atendidas en el transcurso de 2014, **187** fueron recibidas en 2014 y de ellas **183** atendidas, a **4** de estas solicitudes se les dio dos respuestas y a **1** tres respuestas. Finalmente, tenemos que **4** solicitudes recibidas en 2014 se encuentran en proceso de atención.

Respuestas emitidas				
Solicitudes de Acceso a la Información y Datos Personales en 2014				
Las respuestas corresponden a la siguiente distribución:				
Solicitudes recibidas en 2013, atendidas en 2014	Total de Solicitudes recibidas durante 2014	Solicitudes en proceso de atención	Solicitudes de 2013 (2) y 2014 (183*), atendidas en 2014	Total de respuestas emitidas
2	187	4	185 *4 de ellas con doble respuesta (4) , y además 1 con tres respuestas (2)	191

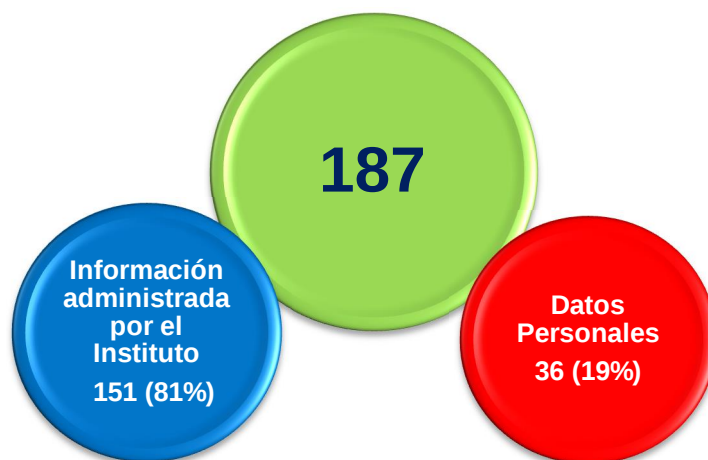
Así mismo, en el curso del mismo período se recibieron **541** requerimientos de información, y se otorgó respuesta a **534**, en términos de lo dispuesto por el artículo 47 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, toda vez que estos requerimientos no correspondían al marco de la LFTAIPG.

Por otra parte, se recibieron y atendieron puntualmente **67** peticiones de orientación a través del correo electrónico unidad.transparencia@inegi.org.mx; así como **7** correos solicitando asesoría en relación con información en materia estadística y geográfica.

2.2. Perfil y tendencias de las solicitudes de acceso a la información.

2.2.1 Solicitudes recibidas según tipo de información.

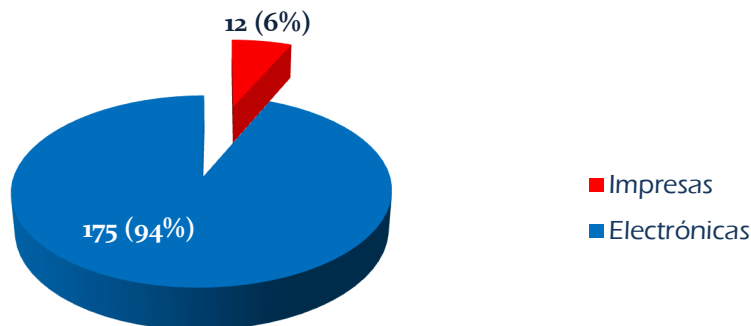
De las 187 solicitudes de información, 151 (81%) se refieren a información administrada por el Instituto, y 36 (19%) a datos personales.



Nota: De las 36 solicitudes recibidas como datos personales, solo 5 corresponden a esa clasificación, las 31 restantes corresponden a información administrada por el Instituto; todas atendidas en términos de lo dispuesto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

2.2.2 Medio a través del cual se recibieron las solicitudes de información.

En el periodo de referencia, 175 (94%) solicitudes de información se recibieron en forma electrónica y sólo 12 (6%) solicitudes de forma impresa.



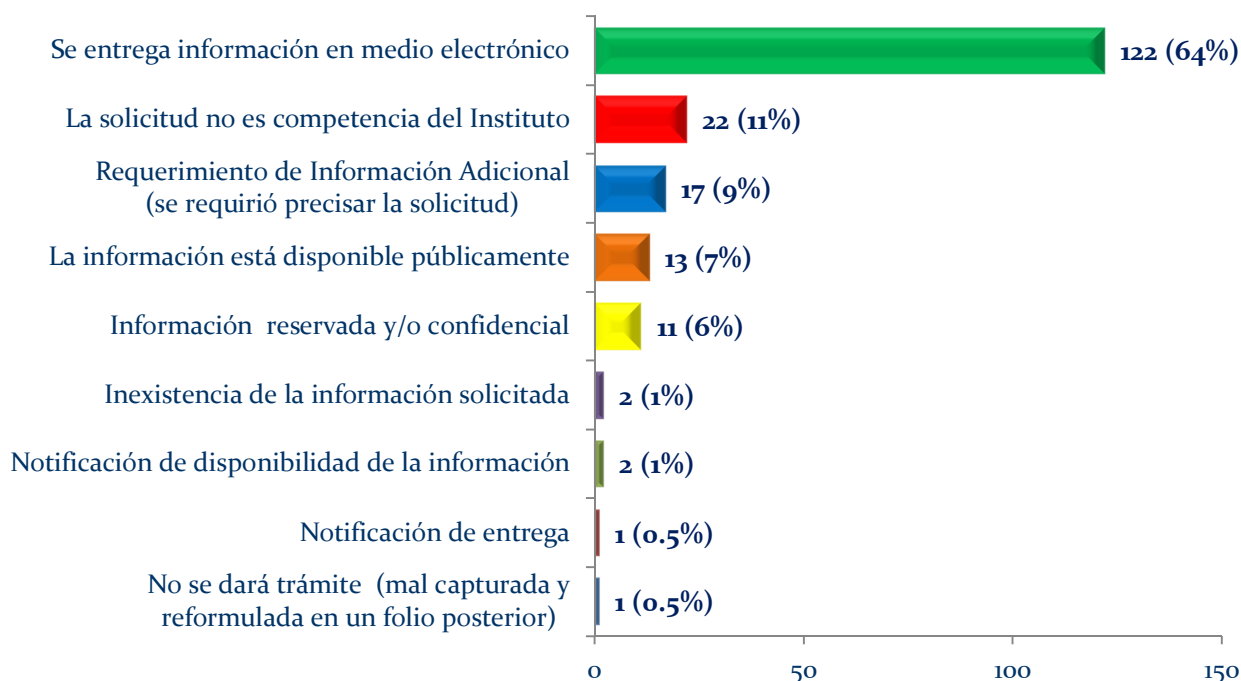
2.2.3 Solicitudes de acceso a la información y de datos personales recibidas por mes.

Como se observa en el gráfico, en todo el año, se recibieron solicitudes respecto a información administrada por el INEGI y la referida a datos personales. En los números de solicitudes mensuales recibidas, durante el presente ejercicio se observa el crecimiento de solicitudes de información a partir del mes de mayo y hasta noviembre, destacando los aumentos de solicitudes de información administrada por el Instituto en los meses de mayo, junio y septiembre.



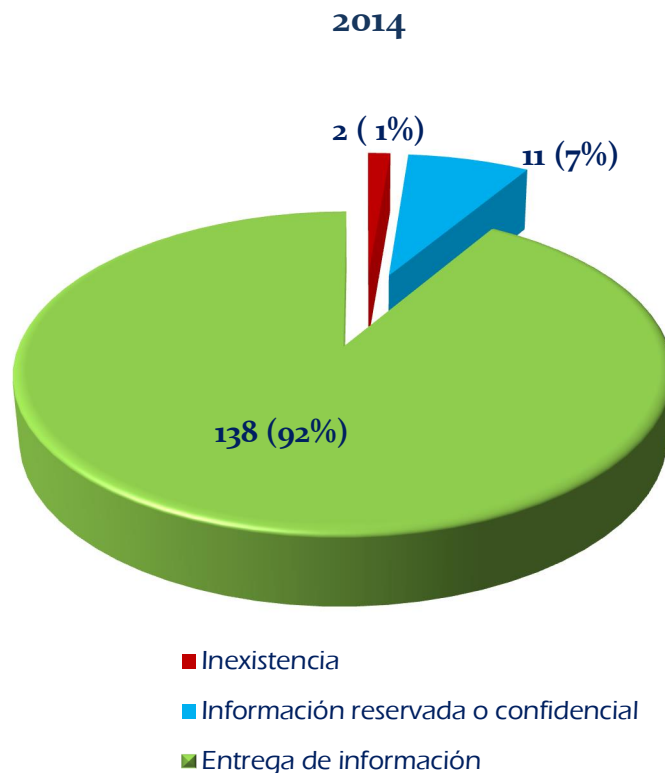
2.2.4 Solicitudes atendidas según tipo de respuesta emitida.

En la gráfica se observa que la entrega de información en medio electrónico, así como la que se encuentra disponible públicamente y las que están a disposición del solicitante, representan el 72.5% de los casos, sin embargo, aún existe un gran número de solicitantes que desconocen la institución competente de atender su requerimiento o no precisan correctamente la información que requieren, siendo éstas el 20% de los casos.



Nota: Se atendieron 185 solicitudes en 2014, sin embargo en la gráfica se observa que las respuestas emitidas dan un total de 191, esto toda vez que a una solicitud se le dieron tres respuestas, (solicitud **00029013** como entrega de información en medio electrónico, disponibilidad de la información e información reservada y confidencial), a cuatro solicitudes se les otorgaron dos respuestas (solicitud **00006114** como notificación de disponibilidad de la información e información confidencial, la solicitud **00006814** como entrega de información en medio electrónico e información reservada, la solicitud **00049014** como entrega de información en medio electrónico e información confidencial, y la solicitud **00051014** como entrega de información en medio electrónico e información reservada).

2.2.5 Comparativo: Entrega de Información, Inexistencias y Clasificación de la Información.

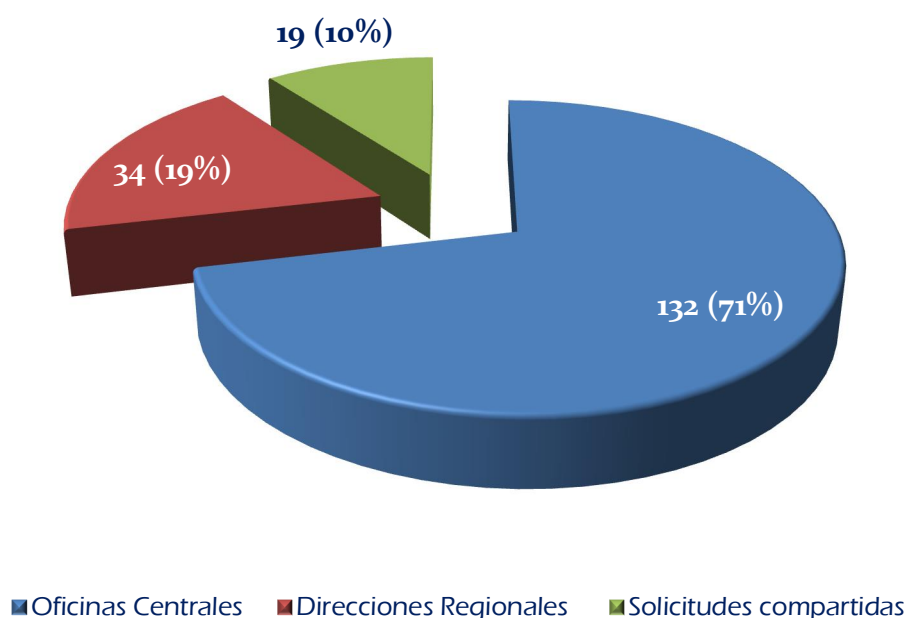


Nota: En el campo “Entrega de información” se consideran las respuestas “Se entrega información en medio electrónico”, “La información está disponible públicamente”, “Notificación de disponibilidad de información” y “Notificación de entrega”.

2.2.6. Número de solicitudes atendidas por Oficinas Centrales, Direcciones Regionales y Coordinaciones Estatales.

Como se aprecia en el gráfico, la mayoría de las solicitudes, 132, es decir 71% del total, son atendidas desde las Oficinas Centrales del Instituto.

De las 53 restantes (29%), se distribuyen 34 solicitudes (19%), entre diez Direcciones Regionales; así mismo, se observa que 19 solicitudes (10%), se atendieron por dos Unidades Administrativas (Centrales y Regionales):

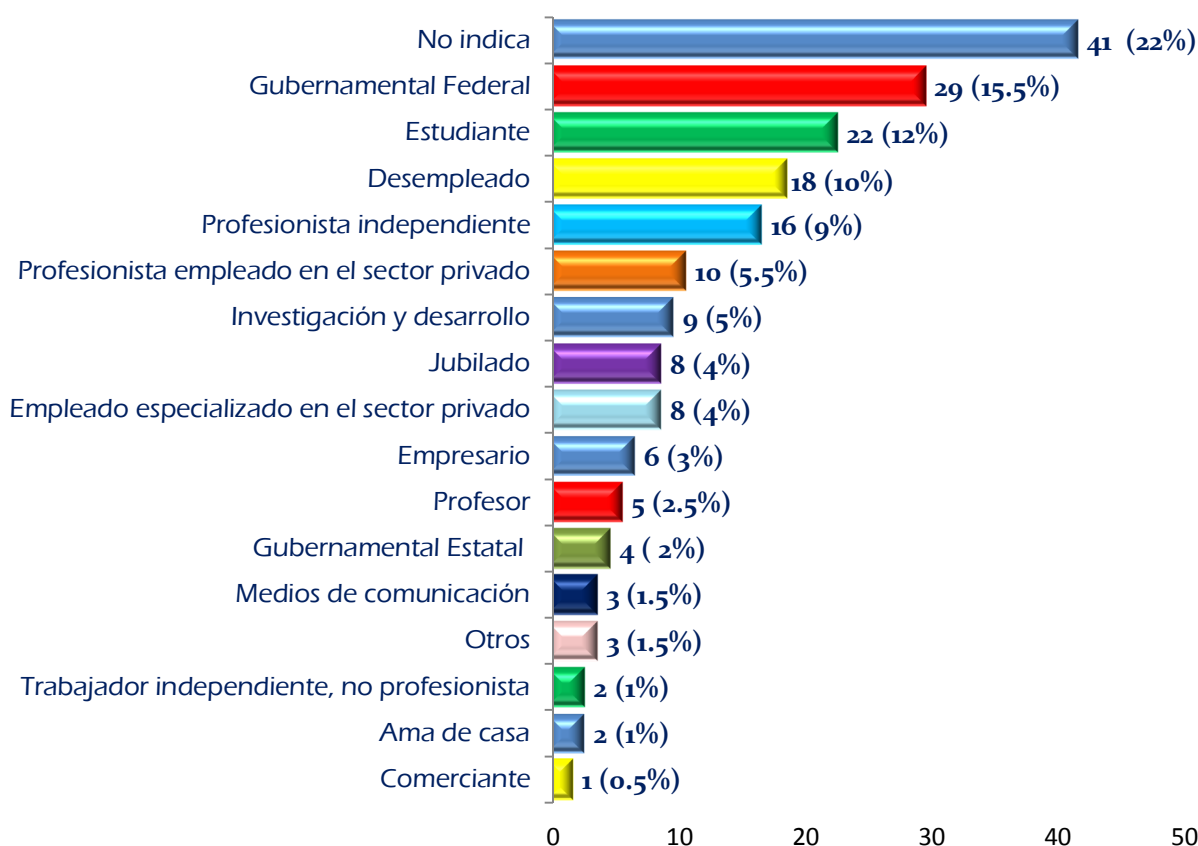


2.2.7. Ámbito de ocupación del solicitante.

De acuerdo con los datos proporcionados por los solicitantes, se observa que el grupo mayormente representado es el Gubernamental Federal, Estudiantes, Desempleados y Profesionistas Independientes con un 46.5%, el siguiente grupo corresponde a Profesionistas Empleados en el sector privado, Investigación y Desarrollo, Jubilados, Empleados Especializados en el sector privado y Empresarios con un 21.5%

Enseguida viene un abanico muy amplio de ocupaciones que van desde Profesor, Gubernamental Estatal, Medios de Comunicación, Otros, Trabajador Independiente no profesionista, Ama de casa y Comerciante, quienes representan el 10% de los solicitantes.

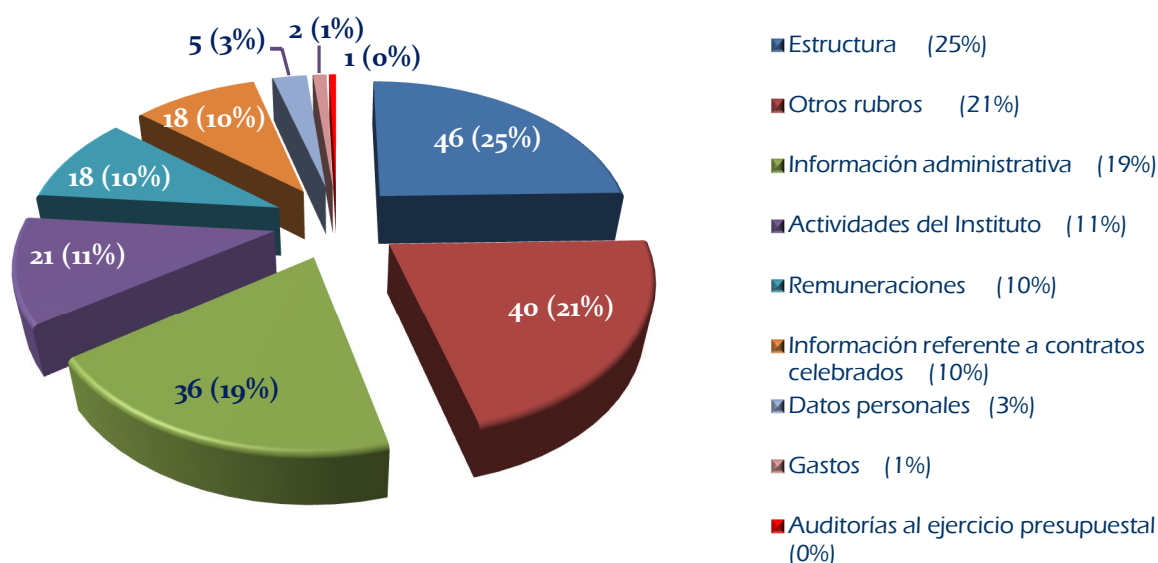
Resalta el hecho de que un 22% de los solicitantes no indicó su ocupación.



2.2.8. Temática de las solicitudes recibidas.

Por tipo de temática, se observa que el 75% de las solicitudes, corresponden a las materias de Estructura, Información Administrativa, Actividades del Instituto, Remuneraciones e Información referente a Contratos Celebrados.

Las solicitudes asociadas a Datos personales, Gastos y Auditorías al ejercicio presupuestal representan el 4% y el restante 21%, se distribuye en Otros rubros.



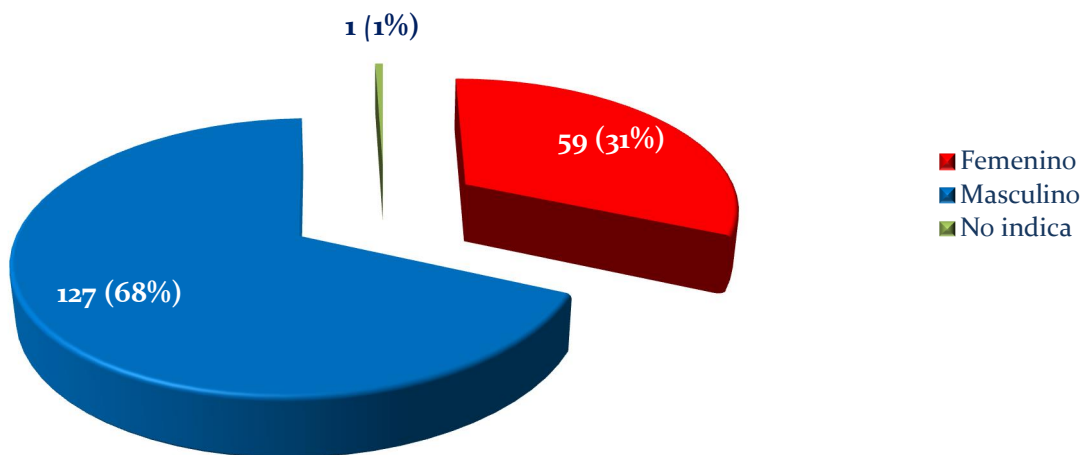
Nota: La temática de las Solicitudes se presenta considerando el catálogo determinado por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.

2.2.9 Tiempo de respuesta.

El tiempo promedio de respuesta varía de acuerdo al tipo de información solicitada. Para las Solicitudes de Acceso a la Información, cuyo plazo de atención, de acuerdo a la LFTAIPG es de 20 días hábiles, el promedio logrado por el Instituto fue de 9 (180 solicitudes); en tanto que, para la información referida a Datos Personales (5 solicitudes), cuyo plazo legal es de 10 días hábiles, el tiempo promedio de respuesta fue de 8 días.

2.2.10. Solicitudes de Información por sexo del solicitante.

De acuerdo con la información proporcionada por los solicitantes de enero a diciembre de 2014, 127 (68%) son del sexo masculino, 59 (31%) corresponde al sexo femenino, y 1 (1%) no lo indicó.



El importante mencionar que el 49% de las solicitudes de acceso a la información presentadas por mujeres, se refieren a información relacionada con la estructura orgánica, plazas vacantes y ocupadas así como prestaciones y remuneraciones del personal del Instituto.

3. SESIONES Y ACUERDOS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

Durante 2014, el Comité de Información del INEGI sesionó en 15 ocasiones: cuatro de estas sesiones fueron Ordinarias y once Extraordinarias, mismas que se celebraron de acuerdo a lo que se muestra en el siguiente calendario:

3.1. Calendario de sesiones del Comité de Información.

Sesiones Ordinarias	
Núm. de Sesión	Fecha de Sesión
Primera	31-Enero-14
Segunda	24-Abril-14
Tercera	25-Julio-14
Cuarta	17-Diciembre-14

Sesiones Extraordinarias	
Núm. de Sesión	Fecha de Sesión
Primera	30-Enero-14
Segunda	25-Febrero-14
Tercera	20-Marzo-14
Cuarta	02-Abril-14
Quinta	18-Junio-14
Sexta	13-Agosto-14
Séptima	18-Agosto-14
Octava	27-Agosto-14
Novena	24-Septiembre-14
Décima	07-October-14
Décima Primera	13-October-14

Las actas de las sesiones del Comité de Información se encuentran para consulta pública por cualquier interesado en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.inegi.org.mx/transparencia/comitel.aspx>

3.2. Número y resultado de las resoluciones adoptadas por el Comité de Información.

La secuencia de las resoluciones tomadas por el Comité de Información se presenta en el siguiente cuadro:

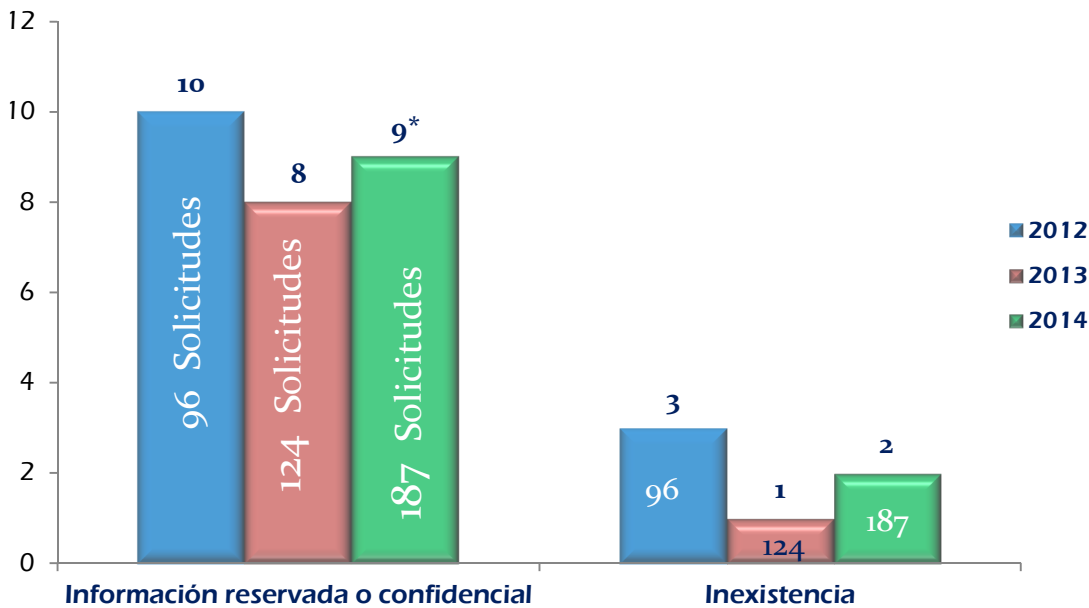
Resoluciones adoptadas por el Comité de Información 2014						
	Inexistencia	Reservada o Confidencial	Notificación de Prórroga	Revocación	Total	No. Acuerdo*
Enero	0	1	0	0	1	001/I.EXT/2014
Febrero	0	0	0	0	0	-
Marzo	0	1	0	0	1	001/III.EXT/2014
Abril	0	1	0	0	1	001/IV.EXT/2014
Mayo	0	0	0	0	0	-
Junio	0	0	0	0	0	-
Julio	0	0	0	0	0	-
Agosto	1	3	0	0	4	001/VI.EXT/2014 001/VII.EXT/2014 003/VIII.EXT/2014 004/VIII.EXT/2014
Septiembre	0	2	0	0	2	001/IX.EXT/2014** 002/IX.EXT/2014
Octubre	1	1	0	0	2	001/X.EXT/2014 001/XI.EXT/2014
Noviembre	0	0	0	0	0	
Diciembre	0	0	0	0	0	
Total	2	9	0	0	11	

*Nota : No se contemplan los acuerdos que no están relacionados con las solicitudes de información.

**Nota: En este acuerdo se acumularon y clasificaron tres solicitudes de información en virtud de que eran sustancialmente idénticas.

3.3. Comparativo: Información clasificada o inexistente.

En la gráfica siguiente se observa que de 2012 a 2014 prácticamente se mantuvo el número de requerimientos que las Unidades Administrativas presentan ante el Comité de Información con la finalidad de confirmar la clasificación o Inexistencia de la Información requerida. Las Solicitudes de Información Reservada y/o Confidencial pasó de 10 a 9, en tanto la información inexistente de 3 a 2, destacando que el número de solicitudes aumentó en un 51%, respecto del año 2013.



Nota: En el 2014, de la Información clasificada como Reservada o Confidencial, en 3 de los 9 casos se entregó Versión Pública de la documentación solicitada, en 4 se realizó entrega de la información en medio electrónico o se puso a disposición del solicitante; en 2 casos se notificó solamente la clasificación de la información. Cabe mencionar que la información clasificada corresponde en 3 casos a datos personales, 3 a propuestas técnicas y económicas de proveedores, 2 a información en proceso judicial o administrativo y 1 a información que pone en riesgo la seguridad del personal.

*Nota: Se emitieron 9 acuerdos clasificando la información como reservada y confidencial. Un acuerdo dio atención a 3 solicitudes de información, acumuladas en virtud de haberse planteado en términos sustancialmente idénticas, razón por la que el total de solicitudes con información clasificada son 11.



4. SESIONES Y ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Durante 2014 la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública (CTAI) sesionó en 1 ocasión (23 de enero).

4.1. Número de acuerdos y resultados de las resoluciones adoptadas por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Durante el año 2014 la CTAI tomó 2 acuerdos en sesión, los cuales se relacionaron con la operación del referido Órgano Garante. Estos **acuerdos** consistieron en la **reforma al Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del INEGI**, y la aprobación del **Informe Anual** correspondiente al ejercicio 2013.

4.2. Recursos de Revisión recibidos.

La CTAI recibió 11 notificaciones de solicitantes no conformes con sus respuestas durante el 2014, de los cuales a cinco se dictó acuerdo de abstención por requerir Información Estadística y Geográfica misma que está sujeta a la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, excluida de la aplicación de la LFTAIPG, en uno se tuvo como no presentado, en virtud de que el recurrente se desistió de su recurso durante el plazo previsto para resolver sobre su admisión. En los cinco casos restantes se realizaron notificaciones de prevención, mismas que no fueron atendidas por los recurrentes.

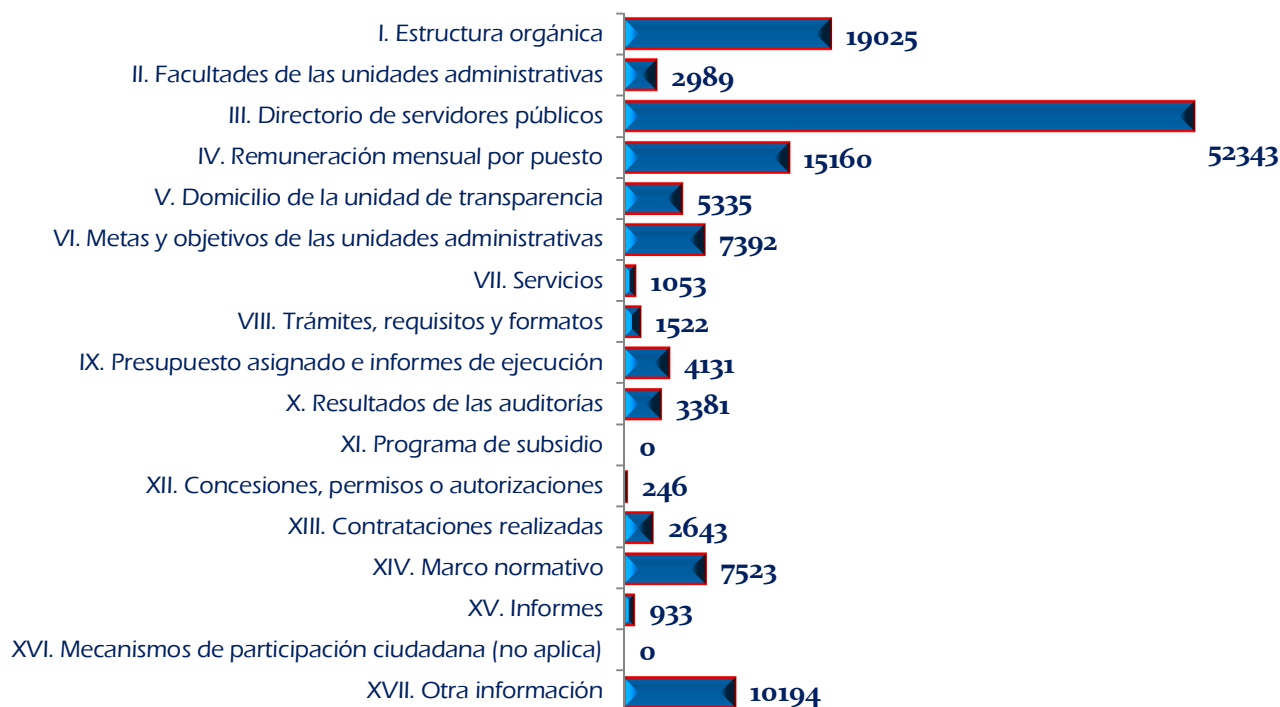
5. QUEJAS Y DENUNCIAS INTERPUESTAS

La Contraloría Interna del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, informó mediante Oficio núm. 902./496/2014 de fecha 18 de diciembre de 2014, dirigido al Subdirector de Coordinación Operativa de la Unidad de Transparencia, en su carácter de Secretario del Comité de Información, que el 26 de febrero de 2014, el área de Quejas y Responsabilidades de la Contraloría Interna del Instituto, registró el expediente 40.902.02/031/2014, por presunto incumplimiento a las obligaciones contenidas en la LFTAIPG, respecto del cual se emitió resolución de archivo el 2 de abril de 2014, por no contar con elementos que permitieran acreditar la comisión de alguna irregularidad administrativa.

6. CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL

6.1 Visitas a la página de Transparencia en Internet por fracción

El Portal de Transparencia del INEGI presenta contenidos plenamente apegados a lo establecido en el artículo 7 de la LFTAIPG, que son actualizados de manera periódica de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Transparencia. Los temas más visitados por los usuarios externos del Portal de Transparencia durante el 2014 son: el *Directorio de Servidores Públicos*, seguido por la *Estructura orgánica y Remuneración mensual por puesto*. En un segundo bloque de intereses están *Otra información, Metas y objetivos de las unidades administrativas y el Marco normativo*.



Nota: Total de visitas de usuarios externos a Diciembre de 2014: **133,870**.

A continuación se muestra un gráfico comparativo entre el 2013 y 2014, en el que se ve el aumento que se dio durante el 2014 en las visitas a las fracciones del Portal de Transparencia del Instituto: V. Domicilio de la unidad de transparencia, VI. Metas y objetivos de las unidades administrativas, X. Resultado de las auditorías, y XIV. Marco normativo.

	2013	2014
I. Estructura orgánica	15,321	19,025
II. Facultades de las unidades administrativas	2,155	2,989
III. Directorio de servidores públicos	44,586	52,343
IV. Remuneración mensual por puesto	16,138	15,160
V. Domicilio de la unidad de transparencia	2,814	5,335
VI. Metas y objetivos de las unidades administrativas	3,044	7,392
VII. Servicios	710	1,053
VIII. Trámites, requisitos y formatos	879	1,522
IX. Presupuesto asignado e informes de ejecución	5,577	4,131
X. Resultados de las auditorías	1,164	3,381
XI. Programa de subsidio	0	0
XII. Concesiones, permisos o autorizaciones	219	246
XIII. Contrataciones realizadas	4,415	2,643
XIV. Marco normativo	4,661	7,523
XV. Informes	615	933
XVI. Mecanismos de participación ciudadana (no aplica)	0	0
XVII. Otra información	12,880	10,194
Total de visitas de usuarios externos	115,178	133,870

Incremento en el número de visitantes externos:

18,692

Es importante mencionar que, respecto al número de visitas al Portal (133,870), el número de Solicitudes (187) representan el 0.1% del total de consultas.

7. COMITÉ DE VALORACIÓN DOCUMENTAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA 1

- El 28 de febrero de 2014 se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria 1 del Comité en la que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 98 B, fracción IV del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Reglamento) y en el apartado VIII, punto A), numeral 8.1., inciso d) del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Valoración Documental (Manual) se aprobaron las modificaciones al Manual.
- En esta misma sesión se aprobó, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 98 B, fracción I del Reglamento, así como en el apartado VIII, punto A), numeral 8.1., inciso a) del Manual y en el artículo Tercero Transitorio del Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Acuerdo), el Cuadro General de Clasificación Archivística y el Catálogo de Disposición Documental 2014 y el 1º de marzo de 2014 como la fecha de entrada en vigor. El 2 de marzo del actual, se comunicó al Coordinador Ejecutivo de la Unidad de Transparencia que el Cuadro General de Clasificación Archivística y el Catálogo de Disposición Documental fueron depositados en el Sistema Automático para la Gestión y Actualización de la Información en Materia de Transparencia (SAGIT), para su publicación en el Portal de Transparencia del INEGI.

SESIÓN ORDINARIA 1

- El 30 de abril de 2014 se llevó a cabo la Sesión Ordinaria 1 en la que, con fundamento en lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 98 C del Reglamento, en el apartado VIII, punto A), numeral 8.1., inciso g) del Manual y en el artículo Segundo Transitorio del Acuerdo, se aprobó el calendario de sesiones ordinarias 2014.
- Se emitieron 9 dictámenes de baja de documentación perteneciente a la Junta de Gobierno y Presidencia, las Direcciones Regionales Oriente y Sureste y a las Coordinaciones Estatales Guerrero, Morelos, Puebla, Hidalgo, Yucatán y Quintana Roo, lo que comprendió un total de 637 cajas, con un peso aproximado de 12,149.9 kg. Las solicitudes de dictamen presentadas al Comité, los dictámenes de valoración documental y las actas de baja documental correspondientes se enviaron el 4 de julio a la Unidad de Transparencia, a través del SAGIT, para efectos de lo dispuesto en el artículo 94 del Reglamento, y en el apartado VIII, punto C), numeral 8.3., inciso k) del Manual. El 4 de julio de 2014 fueron publicados estos documentos en el Portal de Transparencia del INEGI.

- 
- Se emitieron dos dictámenes de reconocimiento de valor histórico de documentación perteneciente a la Dirección General de Geografía y Medio Ambiente de los años 1953 a 2010, consistente en negativos de fotografía aérea en diversos formatos y escalas, y de la Dirección Regional Sur de los años 1940 a 2009, relativa a distintos proyectos institucionales como censos diversos, memorias estatales, mapas, etc. El día 4 de julio de 2014 se envió a la Unidad de Transparencia, a través del SAGIT, los dictámenes de reconocimiento de valor histórico a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 27 del Reglamento, y en el apartado VIII, punto C), numeral 8.3., inciso k) del Manual. En esta misma fecha fueron publicados estos documentos en el Portal de Transparencia del INEGI.

SESIÓN EXTRAORDINARIA 2

- En la Sesión Extraordinaria 2 celebrada el 13 de junio de 2014, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 98 B, fracción IV del Reglamento y en el apartado VIII, punto A), numeral 8.1., inciso d) del Manual se aprobaron las modificaciones al Manual.
- Se sometieron a consideración del Comité dos solicitudes de dictámenes de baja de documentación perteneciente a la Dirección Regional Occidente y a la Coordinación Estatal Jalisco contenida en 225 cajas, con un peso aproximado de 5,223 kg. Las solicitudes de dictamen presentadas al Comité, los dictámenes de valoración documental y las actas de baja documental correspondientes se enviaron el 4 de julio a la Unidad de Transparencia, a través del SAGIT, para efectos de lo dispuesto en el artículo 94 del Reglamento, y en el apartado VIII, punto C), numeral 8.3., inciso k) del Manual. En esta misma fecha fueron publicados estos documentos en el Portal de Transparencia del INEGI.

SESIÓN EXTRAORDINARIA 3

- El 19 de agosto de 2014 se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria 3 del Comité en la cual, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 85 A, 98 B, fracción V y Cuarto Transitorio del Reglamento y en el apartado VIII, punto A), numeral 8.1., inciso h) del Manual, los miembros de éste aprobaron el Procedimiento de Acceso a los Documentos Históricos.

SESIÓN ORDINARIA 2

- El 27 de agosto de 2014 se llevó a cabo la Sesión Ordinaria 2 del Comité en la cual se emitieron 10 dictámenes de baja de documentación de la Junta de Gobierno y Presidencia, las Direcciones Generales de Estadísticas Sociodemográficas y Administración, la Dirección Regional Noreste y las Coordinaciones Estatales Nuevo León, Durango, Sonora, Baja California, Colima y Nayarit, lo que comprendió un total de 1,248 cajas y un peso aproximado de 25,513 kg. Las solicitudes de dictamen presentadas al Comité, los dictámenes de valoración documental y las actas de baja documental correspondientes se enviaron el 5 de noviembre a la Unidad de



Transparencia, a través del SAGIT, para los efectos establecidos en el artículo 94 del Reglamento y en el apartado VIII, punto C), numeral 8.3., inciso k) del Manual. El 10 de noviembre de 2014 fueron publicados estos documentos en el Portal de Transparencia del INEGI.

- Se emitieron cuatro dictámenes de reconocimiento de los valores históricos de documentación de la Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas de los años 1899 y 2009 referente a censos y encuestas, y de los años 1973 a 2011 relativa a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo; así como de la Dirección General de Geografía y Medio Ambiente de los años 1969 a 2005 referente a diversos productos cartográficos de diferentes temas, entidades y escalas y de los años 1970 a 2003 consistente en negativos de fotografía aérea en blanco y negro y color, de los tipos de vuelo Zona Alta, Especiales, SINFA alto y SINFA bajo, en diferentes escalas. El día 5 de noviembre se enviaron a la Unidad de Transparencia, a través del SAGIT, los dictámenes de reconocimiento de valor histórico, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el apartado VIII, punto C), numeral 8.3., inciso k) del Manual. El 7 de noviembre de 2014 fueron publicados estos documentos en el Portal de Transparencia del INEGI.

SESIÓN ORDINARIA 3

- El 10 de diciembre de 2014 se llevó a cabo la Sesión Ordinaria 3 en la que se aprobó el calendario de sesiones ordinarias de 2015 con fundamento en lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 98 C del Reglamento, y en el apartado VIII, punto A), numeral 8.1., inciso g) del Manual.
- En esta misma sesión se aprobó, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 98 B, fracción I del Reglamento, así como en el apartado VIII, punto A), numeral 8.1., inciso a) del Manual, el Cuadro General de Clasificación Archivística y el Catálogo de Disposición Documental 2015.
- Se emitieron 16 dictámenes de baja de documentación perteneciente a la Dirección General de Estadísticas Económicas, la Contraloría Interna, las Direcciones Regionales Centro Norte, Centro Sur y Sur, y las Coordinaciones Estatales Chihuahua, Sinaloa, Nayarit, San Luis Potosí, Querétaro, México Oriente, México Poniente, Hidalgo, Tlaxcala, Oaxaca y Chiapas lo que comprendió un total de 1,289 cajas, con un peso aproximado de 24,083 kg.
- Se sometieron a consideración dos dictámenes de reconocimiento de los valores históricos de documentación en posesión de la Dirección General de Vinculación y Servicio Público de Información de los años 1905 a 2010, consistente en memorias de diversos censos y encuestas, así como de foros, congresos, conferencias, etc., en materia estadística y geográfica, y de la Dirección Regional Centro de los años 1890 a 2000, relativa a anuarios estadísticos y tabulados referentes a censos y encuestas económicas.